LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A GABRIL ENRIQUE PIRELA OROÑO Permiso por protección temporal - PPT 25952346 (Padre) de RAYBERLYS GABRIELA PIRELA PARRA Documento nacional de identidad - DNI 3717, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3 a N° 16 esquina Centro Zonal ICBF Puerto Boyacá para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 09/10/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/10/2024

Desfijar el: 31/10/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JULIAN MAURICIO GARCIA CARDENAS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Boyacá
Centro Zonal Puerto Boyacá
Boyacá